

CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión ORDINARIA de Pleno el día 24 DE ABRIL DE 2.014, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a los previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta por decreto de esta fecha, ha acordado anticip	ar
la sesión de Pleno prevista para el, por coincidencia/justificación de	
horas, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesio	
del mismo de	

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de las Actas de la Sesión de Pleno Extraordinaria de 21.3.2014 y de Pleno Ordinario de 27.3.2014.
- 2º.- Dar cuenta: Actas de la Junta de Gobierno Local de 19 y 26 de marzo y 8 de abril 2014. Resoluciones de la Alcaldía y Delegados del 21 al 31 de marzo 2014.
- 3° .- Aprobación inicial innovación PGOU parcela sita en C/ Malagueña num. 4 UEP-28 Solymar (Exp. 000894/2012-URB).
- 4°.- Aprobación del Plan de actuación de ámbito Local ante el riesgo de inundaciones.
- 5°.- Aprobación del Plan de actuación de ámbito Local ante riesgos sísmicos.
- 6°.- Aprobación inicial Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Benalmádena.
- 7º.- Incoación expediente de revisión de oficio de compatibilidades otorgadas o adquiridas por empleados públicos municipales.
- 8°.- Adjudicación del contrato de suministro de uniformidad, calzado y equipos de protección individual para el personal de mantenimiento y otros del Ayuntamiento de Benalmádena.
- 9°.- Ruego grupo municipal IULVCA sobre ubicación de la Unidad Permanente para la expedición de DNI y pasaporte.
- 10°.- Ruego grupo municipal PSOE sobre mejoras en calles Avenida de Cuba y Avenida de la Libertad.
- 11°.- Ruego grupo municipal PSOE sobre destinar los medios económicos y humanos que se dedican a la escolta del Sr. Salido a servicios públicos.
- 12°.- Pregunta grupo municipal IULVCA sobre actuación Plan de Empleo Municipal.
- 13°.- Pregunta grupo municipal IULVCA sobre situación zonas verdes públicas entre Conjunto Las Mimosas y Conjunto Mirador de Gardenia.
- 14°.- Pregunta grupo municipal IULVCA sobre instalación de mercado al aire libre en el Puerto Deportivo de Benalmádena.
- 15°.- Pregunta grupo municipal IULVCA sobre el incremento en la partida de limpieza en edificios municipales.

16°.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.



Sr. D.: Domicilio: